

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: Dispone Trabajo Extraordinario

DECRETO EXENTO N° 3290.1

LONGAVI, 26 OCT. 2010.

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;
Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : JAIME RETAMAL MOLINA
COMETIDO : Trasladar Pacientes a Clínica de Diálisis en Linares y Posterior retorno a sus Domicilios.
DÍA : Sábado 16 de Octubre de 2010
HORA : 05:00 a 08:00 03.0 horas diurnas nocturnas
10:30 a 14:30 04.0 horas diurnas sábado

TOTAL HORAS 07.0 CON EL 50% (1.702) A CANCELAR \$ 11.914.-
TOTAL A CANCELAR \$ 11.914.-

NOMBRE : LORENA BEROIZA RONDON
COMETIDO : Cubrir turno de fin de semana P.S.R. La Quinta.
DIA : Sábado 16 de Octubre de 2010
HORA : 09:30 a 13:00 03.5 horas diurnas sábado
14:00 a 16:00 02.0 horas diurnas sábado
DIA : Domingo 17 de Octubre de 2010
HORA : 09:00 a 13:00 04.0 horas diurnas domingo
14:00 a 16:00 02.0 horas diurnas domingo

TOTAL 11.5 HORAS CON EL 50% (4.275) A CANCELAR \$ 49.162.-
TOTAL A CANCELAR \$ 49.162.-

Impútese dicho gasto al ITEM 2101004005 o 2102004005 Trabajo Extraordinario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Pérez/L. Díaz/O. Valenzuela/L. Parada
DISTRIBUCION: